

Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021
Elecciones Regionales y Municipales

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(ADQUISICION DE LUCES DE EMERGENCIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL
DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA)
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES
Y MUNICIPALES 2021-2026**

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

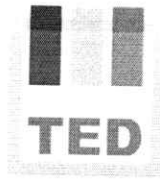
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Luces de Emergencia para garantizar el conteo en recintos sin puntos de energía para Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, para lo que se ha programado recursos económicos en la partida de gasto 39700 (Útiles y materiales eléctricos).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Las características técnicas y el precio referencial son los siguiente:





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



El precio referencial es de 5320 Bs.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La empresa proponente debe garantizar que:

1. Las Luces de Emergencia deben ser de 60 Led, como mínimo en cajas cerradas.
2. La empresa Adjudicada, deberá entregar las luces de emergencia listas para su uso.
3. Cada caja debe contar con su respectivo cable de alimentación de energía y duración de 5 horas.

CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

a) LUGAR DE ENTREGA

El proveedor (a) hará la entrega a través de una nota de Entrega o Nota de Remisión en la UNIDAD DE ALMACENES del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (Calle Vaca Guzmán N° 1, esq. Martín Cárdenas y René Barrientos) a la Comisión de Recepción.

b) PLAZO DE ENTREGA

El **PROVEEDOR** entregará los **BIENES** en estricto apego a la propuesta adjudicada en el plazo de hasta 02 (dos) días hábiles, computable a partir de la firma de la ORDEN DE COMPRA, la entrega ser coordinación con el personal de Almacenes.

El Responsable/Comisión de Recepción verificara la recepción de los bienes en la Unidad de Almacenes, posteriormente dará su conformidad o disconformidad según corresponda.

INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se resolverá la ORDEN DE COMPRA, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

RECEPCIÓN

La Comisión de Recepción debe verificar si los BIENES entregados concuerdan plenamente con las Especificaciones Técnicas de la propuesta.

De manera excepcional, en caso de bienes con una sola entrega, previa solicitud del PROVEEDOR, la Comisión de Recepción podrá realizar la recepción de una parcialidad de los BIENES; para tal efecto, la Unidad Solicitante deberá emitir un informe que justifique esta recepción.

Dentro del plazo previsto para la entrega, se realizará las actividades para la recepción de los bienes.

La verificación de los BIENES se realizará el mismo día de la recepción de los BIENES en la ENTIDAD. Posteriormente a la verificación se emitirá el acta de Recepción.





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, previa conformidad (emitido por la comisión de recepción), Nota de Ingreso (emitido por la Unidad de Almacenes para materiales o Bienes de consumo) y remisión de factura.

La factura deberá ser remitida a nombre del Órgano Electoral Plurinacional con NIT N° 120803024.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de la **Orden de Compra** entre partes, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) / o certificado actualizado
- Fotocopia cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Fotocopia matrícula de Comercio
- Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.)
- Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizará el nombramiento de la comisión responsable de la recepción del bien, con las siguientes atribuciones:

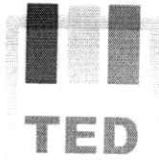
- Emitir informe de conformidad detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado e incluir si corresponde la solicitud de pago.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, debidamente foliado hasta el día 26 de febrero a horas 10:00 am. de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
TELÉFONO:
DIRECCION:





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



Con la siguiente documentación:

- Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria
- Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Ludwig A. Pardo Arango ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Fritique R. Medina Stephens JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Rio Mejia VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Autoridad Ejecutiva del Area</p>
--	--	---

